servicios a la ciudadanía
administración general del estado

Sección Sindical Estatal de Trabajo y Migraciones
Pº de la Castellana nº 63, 28071 - MADRID
Email: ccoo@mites.gob.es Telf. 91.363.08.31-32

SEPE. Productividad

20 de marzo de 2023

Se han aprobado los importes que corresponden a la Productividad adicional por un montante global de 19.177.697 euros. La misma se distribuye en 17.899.019 euros para personal funcionario y 1.278.678 euros para el personal laboral.

El crédito autorizado ha quedado vinculado a la consecución de los objetivos sobre los que se basa esta Productividad adicional y ha quedado revisado en función de los incrementos salariales que han sido acordados en nuestra Administración con carácter general.

La subida existente es aproximadamente del 7%, teniendo en cuenta que esta Productividad nació en el año 2020 con un total 17,9 millones de euros. Desde nuestra perspectiva, deberíamos haber alcanzado los 19,4 millones y sobre ello insistiremos ante la Subdirección General de Recursos y Organización.

La distribución realizada entre personal funcionario y personal laboral sigue teniendo un pequeño misterio. Cierto es que este factor fluctúa y debemos tener en cuenta la evolución del número de efectivos. Deberemos realizar los cálculos para determinar la ponderación y entraremos con más detalle en una nota informativa posterior sobre esta cuestión.

Por otro lado, ya se ha hecho conocer la consecución de objetivos en cada provincia durante el último semestre de 2022, y, con ello, avanzamos los importes individuales que se reflejan en la Instrucción de Productividad vigente, a percibir en la nómina de abril que es cuando queda comprometido en dicha Instrucción, teniendo en cuenta que se reflejan los totales semestrales, a los que habrá de minorarse la cantidad a cuenta mensual que hemos percibido durante el segundo semestre de 2022.

Los datos que se recoge en la Instrucción de Productividad por Objetivos son los siguientes:

Grupos	**Personal Funcionario**
1	Hasta nivel 22
2	Nivel 23 a 25
3	Nveles 26 a 30
Grupos	**Personal Laboral**
1	Todos los grupos

Distribución económica (Máximo)			
	Grupos		
Tramo cumplimiento	**1**	**2**	**3**
Superior al 140%	2.518	2.895	3.272
Del 120% al 140%	2.413	2.775	3.136
Del 100% al 120%	2.303	2.648	2.992
Del 90,1% al 100%	2.180	2.508	2.834
Del 80,1% al 90%	2.054	2.362	2.670
Hasta el 80%	1.918	2.205	2.492

servicios a la ciudadanía
administración general del estado

Sección Sindical Estatal de Trabajo y Migraciones
Pº de la Castellana nº 63, 28071 - MADRID
Email: ccoo@mites.gob.es Telf. 91.363.08.31-32

Los objetivos provinciales conseguidos son los que siguen:

PROVINCIAS	Tramo productividad por objetivos por orden alfabético
ALBACETE	Superior a 140%
ALICANTE/ALACANT	120,1% - 140%
ALMERIA	120,1% - 140%
ARABA/ÁLAVA	120,1% - 140%
ASTURIAS	120,1% - 140%
AVILA	120,1% - 140%
BADAJOZ	120,1% - 140%
BALEARS, ILLES	Superior a 140%
BARCELONA	Superior a 140%
BIZKAIA	Superior a 140%
BURGOS	120,1% - 140%
CÁCERES	120,1% - 140%
CÁDIZ	Superior a 140%
CANTABRIA	Superior a 140%
CASTELLÓN/CASTELLÓ	Superior a 140%
CEUTA	100,1% - 120%
CIUDAD REAL	120,1% - 140%
CÓRDOBA	120,1% - 140%
CORUÑA, A	120,1% - 140%
CUENCA	120,1% - 140%
GIPUZKOA	120,1% - 140%
GIRONA	Superior a 140%
GRANADA	120,1% - 140%
GUADALAJARA	Superior a 140%
HUELVA	Superior a 140%
HUESCA	120,1% - 140%
JAÉN	Superior a 140%
LEÓN	120,1% - 140%
LLEIDA	120,1% - 140%
LUGO	120,1% - 140%
MADRID	120,1% - 140%
MÁLAGA	120,1% - 140%
MELILLA	100,1% - 120%
MURCIA	Superior a 140%
NAVARRA	120,1% - 140%
OURENSE	120,1% - 140%
PALENCIA	120,1% - 140%
PALMAS, LAS	120,1% - 140%
PONTEVEDRA	120,1% - 140%
RIOJA, LA	Superior a 140%
S C DE TENERIFE	Superior a 140%
SALAMANCA	Superior a 140%
SEGOVIA	Superior a 140%
SEVILLA	Superior a 140%
SORIA	120,1% - 140%
SSCC	120,1% - 140%
TARRAGONA	Superior a 140%
TERUEL	Superior a 140%
TOLEDO	120,1% - 140%
VALENCIA/VALÈNCIA	Superior a 140%
VALLADOLID	120,1% - 140%
ZAMORA	120,1% - 140%
ZARAGOZA	120,1% - 140%

PROVINCIAS	Tramo productividad por objetivos de mayor a menor
ALBACETE	Superior a 140%
BALEARS, ILLES	Superior a 140%
BARCELONA	Superior a 140%
BIZKAIA	Superior a 140%
CÁDIZ	Superior a 140%
CANTABRIA	Superior a 140%
CASTELLÓN/CASTELLÓ	Superior a 140%
GIRONA	Superior a 140%
GUADALAJARA	Superior a 140%
HUELVA	Superior a 140%
JAÉN	Superior a 140%
MURCIA	Superior a 140%
RIOJA, LA	Superior a 140%
S C DE TENERIFE	Superior a 140%
SALAMANCA	Superior a 140%
SEGOVIA	Superior a 140%
SEVILLA	Superior a 140%
TARRAGONA	Superior a 140%
TERUEL	Superior a 140%
VALENCIA/VALÈNCIA	Superior a 140%
ALICANTE/ALACANT	120,1% - 140%
ALMERIA	120,1% - 140%
ARABA/ÁLAVA	120,1% - 140%
ASTURIAS	120,1% - 140%
ÁVILA	120,1% - 140%
BADAJOZ	120,1% - 140%
BURGOS	120,1% - 140%
CÁCERES	120,1% - 140%
CIUDAD REAL	120,1% - 140%
CÓRDOBA	120,1% - 140%
CORUÑA, A	120,1% - 140%
CUENCA	120,1% - 140%
GIPUZKOA	120,1% - 140%
GRANADA	120,1% - 140%
HUESCA	120,1% - 140%
LEÓN	120,1% - 140%
LLEIDA	120,1% - 140%
LUGO	120,1% - 140%
MADRID	120,1% - 140%
MÁLAGA	120,1% - 140%
NAVARRA	120,1% - 140%
OURENSE	120,1% - 140%
PALENCIA	120,1% - 140%
PALMAS, LAS	120,1% - 140%
PONTEVEDRA	120,1% - 140%
SORIA	120,1% - 140%
SSCC	120,1% - 140%
TOLEDO	120,1% - 140%
VALLADOLID	120,1% - 140%
ZAMORA	120,1% - 140%
ZARAGOZA	120,1% - 140%
CEUTA	100,1% - 120%
MELILLA	100,1% - 120%

Un saludo.